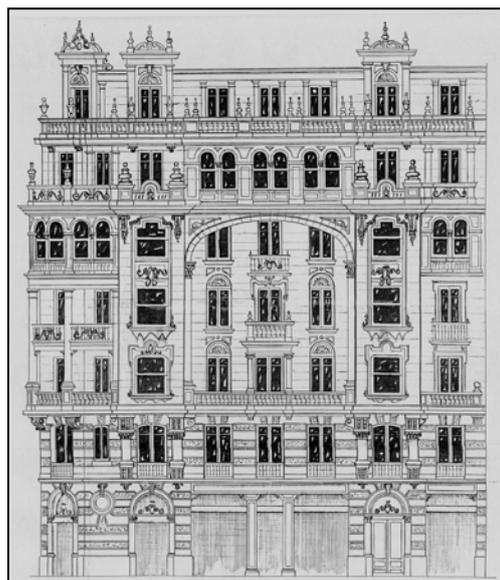
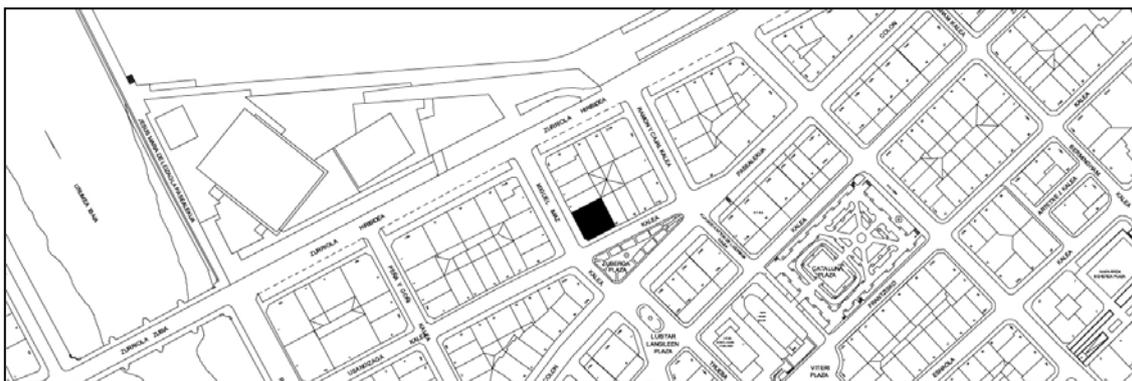


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO C****USANDIZAGA 21**

Autor y fecha: Ramón Cortázar; 1926.

Descripción.

El edificio de Usandizaga 21 interesa en la trayectoria de Cortázar y destaca principalmente por la abundancia de detalles decorativos y por la profundidad y el relieve en las formas de la fachada antes que por el valor individual de las mismas. Su rasgo particular se encuentra en el efecto de volumen de la fachada adelantada, mediante galerías y miradores, que forma el marco a gran escala de huecos posteriores como se puede observar en el arco elíptico o en el dintel de la fachada A Miguel Imaz. Consta, desde origen, de planta baja con entreplanta y seis plantas superiores, la última en retranqueo.

Régimen de protección.

1.- Régimen general de protección.

El asociado a su integración en el grado C de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios reguladores de ese grado de protección, establecidos en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial, siempre que la situación actual no sea acorde con dichos criterios, y su mantenimiento no esté justificado por razones vinculadas a su conformidad con el proyecto arquitectónico objeto de protección.

2.- Régimen específico de protección:

A.- Elementos o partes de la fachada excluidos de la protección: las carpinterías.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: sillería del basamento y decoraciones revocadas.

C.- Restricciones particulares de intervención: no.

D.- Restituciones obligadas: las asociadas, en su caso, al cumplimiento de las previsiones anteriores, incluidas las reguladoras del citado régimen general.